

DESIGNA SUBROGANCIA.

RESOLUCIÓN N°: 940 /

PUERTO NATALES, 03 de Diciembre de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

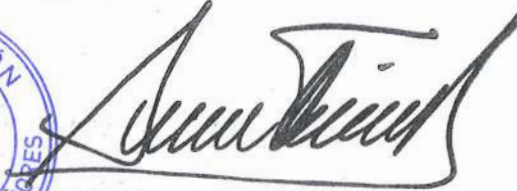
Resolución CORMUNAT N° 939, de fecha 03 de diciembre de 2019, que autoriza cometido del Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

DESÍGNESE a Doña ANDREA ODETTE JORQUERA RUBIO, Cédula de Identidad R.U.N N° [REDACTED] como Secretaria General Subrogante de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales desde la tarde (14:00 horas) del día miércoles 04 al día jueves 05 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/FTB/CMC/YYB/wcha.-

DISTRIBUCION:

1. Interesados.
2. Archivo Secretario General.
3. Archivo Directora de Educación
4. Departamento de Control.
5. Departamento de Jurídico.
6. Departamento de Administración y Finanzas.
7. Departamento de Finanzas.
8. Departamento de Adquisiciones (Educación y Salud).
9. Departamento R.R.H.H. (Educación y Salud).
10. Departamento de Remuneraciones.
11. Archivo.